

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

4744 Corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 2025 del Director General de Centros Educativos e infraestructuras por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 27 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "La Merced-Fuensanta" de Murcia, código 30005576.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 157, de 10 de julio de 2025 se publicó Resolución de 27 de junio de 2025 del Director General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 27 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "La Merced-Fuensanta" de Murcia, código 30005576.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

Advertido error en la página 18708 en el título, enunciado y resuelvo de la Resolución del texto publicado, se procede a la corrección del mismo, en los siguientes términos:

En el título y enunciado, **donde dice:**

....., código 30005576,

Debe decir:

....., código 30005776.

En el **Resuelvo**

Donde dice:

..."La Merced-Fuensanta" de Murcia, código 30005576, que se inserta a continuación como Anexo.

Debe decir:

..."La Merced-Fuensanta" de Murcia, código 30005776, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, a 23 de septiembre de 2025.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Luis Eduardo Gómez Espín.